

DECRETO № 1507

CASTRO, 15 de noviembre de 2022.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la Sentencia Causa Rol C-1145-2022, El Memorándum N°252 de fecha 15 de noviembre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°532453 con vencimiento el 30.09.2010 al giro N°880234 con vencimiento el 30.06.2019 del Sr. OSVALDO MARCELO SANTANA MIRANDA, R.U.T. según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 04 de julio del 2022, denominada SANTANA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO.

Se acompaña Memorándum N°252 de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

MUNICIPALIDAD

PLCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ALCALDE

VAN EDUARDO VERA SANHUEZA

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JEVS/DMV/PLP/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.

- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.

Archivo Secretaria Municipal.